REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO

DECRETO EXENTO Nº 298

DALCAHUE, 30 de enero del 2013.-

VISTOS: La Solicitud adjunta Nº 33, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don José Miguel Romero Mancheño, A Honorarios .,, para que haga uso de 01 días de Permiso, el día 31.01.2013.- Con goce de remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
 Oficina de Partes.
- PALM/CIVG/RCCC/pyoa.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE